

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos
DICIEMBRE 2018

Elaborado por: Silvia Ticum, Directora Financiera

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública -Art.10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
Enero a Agosto

Ejercicio: 2018

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*		DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER			
	00000553-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	110,753.84	110,753.84
Total	11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	110,753.84	110,753.84

*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras

Este monto corresponden a la cuota anual que paga la República de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.


Silvia Guercía Ayum Pineda
 Directora Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer